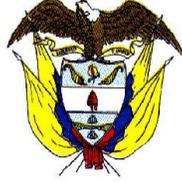


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Octubre Dos (02) de dos mil veinte (2020)
Radicación	47-318-40-89-001-2012-00096-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular Incidente De Revocatoria De Endoso En Propiedad
Incidentante	LUIS CARLOS BAENA LOPEZ
Demandante	ISMAEL MENDEZ CARDENAS
Demandada	ROSMERY RAMOS RANGEL

Del examen del presente trámite incidental, atendiendo a que la suscrita servidora fue objeto de recusación por parte del doctor LUIS CARLOS BAENA LOPEZ, apoderado de la parte ejecutante, habiéndose remitido la actuación pertinente al Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco, Magdalena, para resolver lo que resulte adecuado, del caso considera este despacho que se disponga estarse a la espera de lo que decida el superior respecto de la recusación formulada, para continuar con el desarrollo de este incidente, por ser accesorio a la cuestión planteada en el proceso principal.

Disponer en consecuencia que se mantenga en Secretaria, el incidente en referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO